

IDENTIFICACIÓN

PAM-LO.3 (97)

BARRIO

LITORAL OESTE

HOJA

11

PLANEAMIENTO INCORPORADO: Plan Especial de Reforma Interior - LO.9 "Tabacalera"

Identificación y Localización

Ordenación

Planeamiento y Gestión

Planeamiento incorporado:

Plan Especial de Reforma Interior LO.9 "Tabacalera". Aprobación Definitiva. 25-07-96  
 Modificación de Elementos del PGMOU. Aprobación Definitiva: 28-03-03  
 Ratificación de la Modificación de Elementos del PGOUMO. Aprobación Definitiva: 22-12-03

Gestión Urbanística:

Iniciativa Privada

Convenio Urbanístico:

Convenio Urbanístico Tabacalera. Aprobación Definitiva: 25-07-02  
 Addenda al Convenio Tabacalera. Aprobación Definitiva: 22-12-03

Plan Especial de Infraestructuras Básicas:



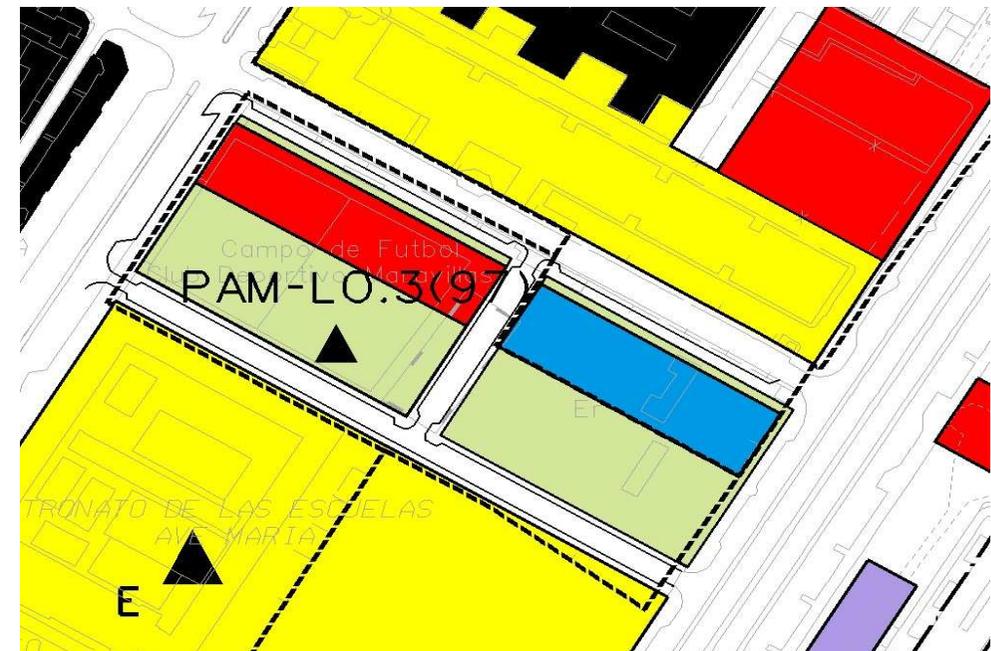
CONDICIONES

- 1.- Ordenación de volúmenes y alineaciones acorde con propuestas del Paseo Marítimo.
- 2.- Cesión de equipamientos y áreas libres.

La Modificación de Elementos del PGMOU, aprobada definitivamente el 28-03-03 y ratificada el 22-12-03, contempló el PERI-LO.9 del PGOU-97 como área de "Planeamiento aprobado con modificaciones" PAM-LO.6 del PGOU-97, excluyendo del ámbito del mismo la parcela calificada como equipamiento de cesión para incorporarla al PERI-LO.16 del PGOU-97, en cuyo ámbito se redistribuían las calificaciones en función de los usos previstos y de la idoneidad de las parcelas para albergarlos, según indicaciones del Convenio suscrito.

Nota aclaratoria: No se ha modificado nada en la revisión del PGOU. Se recoge en esta ficha una modificación del PERI previa.

Ordenación Pormenorizada Completa



DETERMINACIONES

<b>SUPERFICIE DEL ÁMBITO:</b>	21.200,00 m <sup>2</sup> s	<b>Ie m<sup>2</sup>/m<sup>2</sup>s:</b>	0,63
<b>EDIFICABILIDAD TOTAL:</b>	13.356,00 m <sup>2</sup> t	<b>Uso Global:</b>	Residencial
<b>APROV. MEDIO:</b>	m <sup>2</sup> /m <sup>2</sup> s	<b>C.P.H.:</b>	
<b>APROV. SUBJETIVO:</b>	m <sup>2</sup> t	<b>Excesos:</b>	